

Apoyan acceso a justicia



Encarnación Blanca Stallin, Directora de la Defensa Pública Penal

El segundo informe de DEMI, presenta relevante información sobre la situación de la mujer indígena frente al acceso a la Justicia Oficial. Evidencia la importancia de contar con información desagregada, especialmente en lo que respecta a las diferencias urbana/rural, étnicas y de género, así como los grandes desafíos que aún existen en el acceso a la justicia con equidad de género y la existencia de una justicia monocultural que se contraponen a la existencia de un Estado Pluricultural.

El informe no tendrá mayor impacto si no es asumido por las instituciones del sector justicia y sus funcionarios, por lo que se considera importante su socialización y la formulación de convenios interinstitucionales que reflejen compromiso de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el mismo.



Encarnación Yolanda Pérez Ruiz, ex-presidenta del Colegio de Abogados.

El informe está técnicamente bien realizado, pues posee evidencia contundente de que somos una sociedad discriminadora y excluyente en los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Es un llamado de atención a la sociedad para que se diseñen políticas de Estado que generen el acceso de los sectores desposeídos a la justicia, en especial al sector de mujeres indígenas. Considero que la falta de acceso de justicia para las mujeres indígenas no es un problema que solo el Estado debe dar respuesta, pues en la medida en que concienciamos a la sociedad de la trascendencia de la situación esto será mejor y el acceso de justicia será para toda la sociedad.



María Teresa Zapeta, Defensora de la Mujer Indígena

El acceso a la justicia es un fundamento fundamental para las mujeres indígenas. Se debe solicitar a las autoridades la resolución de las demandas. Asimismo, la posibilidad de acceder a la misma justicia en el marco de la igualdad, la equidad y la justicia social para promover el desarrollo socialmente.

Guatemala necesita una reforma profunda y grande en el acceso a la justicia para todos los pueblos indígenas y socioeconómicos en el país y en la región de género.

Es importante que se preste atención a las mujeres indígenas por las condiciones de igualdad, para superar el machismo y la discriminación de las instituciones. Se debe prestar atención a las necesidades propias.



DIRECTORIO

María Teresa Zapeta
Defensora de la Mujer Indígena



gtz

Norma Sactic
Directora de Incidencia

Guatemala, 11 Calle 9-38, Zona 1.
Tels.: (502) 2232-9502 • 2253-8075 • 2285-0154 • 2285-0155
demicentral@yahoo.com